



DOM: 169
27-07-17

DECRETO ALCALDICIO N° 001041
LITUECHE, 27 JUL 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

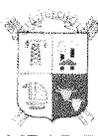
CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la accesibilidad a la Población Los Forjadores de la comuna de Litueche.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche, denominado "Pavimentación Pasaje Emeterio Carrillo, Población Los Forjadores"
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°23 del día 30 de Noviembre de 2016 de 2016, Acuerdo N°139/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "La distribución de los Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°23 del día 30 de Noviembre de 2016, Acuerdo N°142/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la "Modalidad de Licitación Pública", para proyecto de "Pavimentación Pasaje Emeterio Carrillo, Población Los Forjadores".
- Las bases administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Certificado de Disponibilidad N°160 de fecha 20 de Abril de 2017.
- El Decreto N°777 de fecha 29 de Mayo de 2017 que Llama a Licitación Pública.
- El Proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo el ID 1743-48-LE17.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la Comisión designada para la Evaluación de los antecedentes.
- El Acta de Apertura de Licitación pública emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 19 de Junio de 2017.
- El Informe Técnico de fecha 19 de Junio de 2017.
- Decreto N° 876 del 19-06-2017 que adjudica la obra al contratista José Renán Becerra Carreño, Rut N° 6.946.927-2.
- Orden de compra 1743-240-SE17
- Acta de Entrega de Terreno de fecha 23-06-2017.
- Contrato por Ejecución de Obra de fecha 23-06-2017.
- Decreto N° 894 del 23-06-2017 que aprueba contrato.
- Decreto N° 898 del 23-06-2017 que nombra ITO
- La solicitud presentada por el contratista por aumento de plazo.
- El Informe Técnico emitido por el Director de Obras Municipales.
- El Decreto N° 991 del 19-07-2017 que autoriza aumento de plazo.
- El Anexo de contrato del 19-07-2017.
- El Decreto N° 1.001 del 19-07-2017 que autoriza anexo por aumento de plazo.
- El Acuerdo N° 117/2017 del Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 24 del 19-07-2017 que aprueba la ampliación de contrato de la obra, por un monto de \$ 2.493.964.-
- El presupuesto presentado por el contratista don José Renán Becerra Carreño, Rut N° 6.946.927-2.
- El decreto N° 1040 del 27-07-2017 que autoriza aumento de obra.
- El Anexo de Contrato por aumento de obra de fecha 27-07-2017.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija como subrogante en el Cargo de Alcalde a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.





DECRETO ALCALDICIO N° 001041

DECRETO:

- **AUTORIZESE** el Anexo de Contrato por Aumento de Obra del proyecto denominado “**Pavimentación Pasaje Emeterio Carrillo, Población Los Forjadores**”.
- **DEJASE** establecido que el monto a cancelar son \$ **2.493.964.-** (dos millones cuatrocientos noventa y tres mil novecientos sesenta y cuatro pesos) IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL CONTRATISTA, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.

LAURA URIBE SILVA
SECRETARÍA MUNICIPAL

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ALCALDE(S)

RAE/LUS/RPV/ra

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Partes





**ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO POR AUMENTO DE PLAZO
PAVIMENTACION PASAJE EMETERIO CARRILLO, POBLACION LOS FORJADORES**

En la Comuna de Litueche, 19 días del mes de Julio de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, Rut 69.091.100-0, en adelante El mandante, representada por su Alcalde Sub. Doña Claudia Salamanca, Rut 14.305.878-6, ambos domiciliados en Cardenal Caro 796, por una parte y por la otra la empresa Contratista José Renán Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2, en adelante El Contratista, con domicilio en Bernardo O'higgins 891 Litueche, se conviene lo siguiente:

DECIMO TERCERO: Mediante Decreto Alcaldicio N° 876 del 19-06-2017 se adjudicó la ejecución de las obras del proyecto Pavimentación Pasaje Emeterio carrillo, Población Los Forjadores.

DECIMO CUARTO El mandante en razón de las facultades consagradas en las normas legales vigentes, lo establecido en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, el informe técnico emitido por el Director de Obras y la necesidad de ejecutar la obras ha dispuesto autorizar la ampliación de plazo del contrato de ejecución del proyecto antes señalados, en 10 días corridos, a contar del 19 de Julio y hasta el 28 de Julio de 2017, ambas fecha inclusive.

DECIMO QUINTO: Dejase establecido que todos los costos que se originen a partir del aumento de plazo para la ejecución de las obras del contrato, serán de exclusiva responsabilidad del contratista.

DECIMO SEXTO: Las demás cláusulas del contrato original suscrito con fecha 23 de Junio de 2017 se mantienen inalterables entendiéndose solo modificable el aumento de plazo, el cual forma parte integrante del presente Anexo Modificadorio.

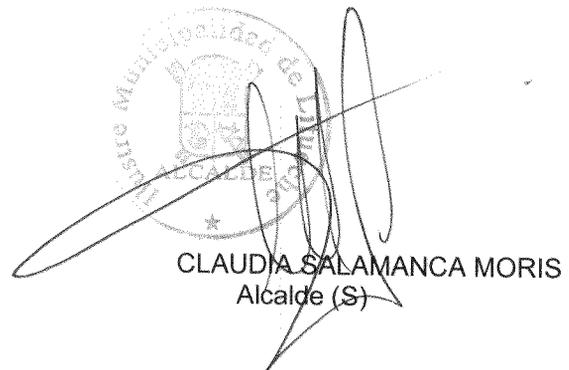
DECIMO SEPTIMO: El presente Anexo Modificadorio de Contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del Contratista y tres en poder del mandante.

DECIMO OCTAVO: Para que el presente Anexo Modificadorio tenga validez, deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio.

Leído y ratificado, firman:


JOSE RENÁN BECERRA CARREÑO
Contratista
RUT 6.946.927-2


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

